

CAPÍTULO 2

FRANCISCO DE VITORIA CLAVES HISTÓRICAS PARA LA INTERPRETACIÓN DE SU OBRA

JUAN BELDA PLANS

*Doctor en Teología. Historia de la Teología.
Academia de Historia Eclesiástica de Valencia*

1. INTRODUCCIÓN

Es bien sabido que las relaciones de Carlos V con el Maestro Francisco de Vitoria pasaron por diversas vicisitudes. En un primer momento hubo una relación cordial en la que el Emperador le escribió cartas pidiéndole diversos servicios en relación a cuestiones americanas que eran planteadas desde allí al Consejo de Indias. La primera de ellas tenía relación con la consulta del arzobispo de Méjico Juan de Zumárraga sobre el método de preparación del bautismo de los indios. En Consejo de Indias se decidió consultar a la Universidad de Salamanca, sin embargo el Emperador escribió una famosa carta (31 de enero de 1539) dirigida directamente al Maestro Vitoria «*por la buena relación de su persona y letras para que escogiese otros teólogos de la Universidad y deliberasen sobre el asunto propuesto*»¹.

Zumárraga también pedía a través de su enviado el agustino Juan de Oseguera que se enviasen 12 clérigos doctos y piadosos para ayudarle en la resolución de las diversas dudas que se planteaban, que serían el germen de una futura Universidad. Pero lo más interesante es que indicaba que este cometido fuera encargado a Francisco de Vitoria en concreto. De nuevo el Emperador escribe a Vitoria (18 de abril de 1539) transmitiéndole la petición de Zumárraga, el cual sabiendo que el Maestro salmantino tenía discípulos doctos y de buena vida «*nos ha escrito para que os encarguéis de escoger algunos de ellos y enviarlos a las Indias*». Todo lo cual indica a las claras la buena relación y aprecio del Emperador hacia Vitoria. Estas

¹ T. UDANOZ, *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones teológicas*, Madrid 1960 p. 54

cartas señaladas se escribieron el mismo año en que Vitoria pronunció sus dos famosas Relecciones *De Indis* (enero y junio de 1539).

Sin embargo poco después ocurre algo grave que no conocemos bien y que dio lugar a una nueva carta de tono muy distinta a las anteriores en la que Vitoria quedaba implicado de algún modo. En efecto el 10 de noviembre de 1539 el Emperador dirige al prior del convento dominico de San Esteban (probablemente Domingo de Soto), donde residía el Maestro Vitoria, una fuerte amonestación en relación a actuaciones (habla de *sermones y repeticiones*) de algunos maestros de esa casa que han puesto en cuestión el derecho regio sobre las Indias. Y a continuación el Rey ordena al prior que tome declaración a todos los que hubieren tratado de esta materia y asimismo recoja todos sus escritos para remitirlos a la Corte. Añade además la prohibición de tratar en adelante de estas cuestiones en sede académica.

Una requisitoria tan áspera ha sido interpretada a veces como una verdadera prohibición de las Relecciones de Vitoria sobre la cuestión americana, pronunciadas recientemente. Por eso tardarían en publicarse y en un país extranjero. Sin duda que esta reprensión tenía en cuenta directamente a Vitoria, pero no únicamente ni principalmente. La carta del Emperador cita expresamente unos sermones de los religiosos que muy probablemente tuvieron un tono mucho más agresivo y dirigido a los abusos cometidos en las Indias. Nada que ver con el tono académico y respetuoso de las Relecciones vitorianas que se movían en el terreno de los principios. No obstante en un clima crispado creado entonces por algunos juristas y quizá encomenderos influyentes, sintiéndose molestos por esos sermones públicos y quizá malinterpretando las originales aportaciones de Vitoria, influyeron en Carlos V para que tomara esas medidas tan duras.

Tras este importante desencuentro el prior de San Esteban, a la sazón Domingo de Soto, compañero de cátedra de Vitoria, escribió una carta al Emperador en contestación a la suya que debió aplacar su inquietud, dando razón circunstanciada del caso, de tal manera que se observó un cambio de actitud y una vuelta al aprecio anterior. En efecto, una vez comprobado que las doctrinas vitorianas no atentaban contra sus derechos americanos, y consciente del interés y la profundidad de esas doctrinas, tuvo de nuevo en gran estima a Vitoria².

Muestra de ello fue las nuevas cartas que intercambiaron de manera plenamente amistosas. Entre otras cosas en mayo de 1540 escribe a Domingo de Soto, prior de San Esteban, pidiéndole que viaje a las Indias para solucionar *in situ* las múltiples cuestiones que allí se planteaban; el dominico no se sintió con fuerzas para tan ardua empresa, aunque prometió enviar

² T. URDANOZ, *Ibidem*, p. 56.

a religiosos más jóvenes de ese convento. Como se ve el clima de tensión ha remitido. Es más Soto será nombrado confesor del Emperador no mucho después.

Con respecto a Vitoria tuvo lugar el mismo cambio. En 1541 de nuevo escribe a Vitoria en los mismos términos respetuosos para que responda a la consulta sobre bautismo de los indios hecha poco antes³. Un poco más adelante el Emperador tendrá a bien designarle como teólogo imperial para el Concilio de Trento, apunto de abrir sus puertas (1545), medida de gran importancia y que reflejaba sin lugar a dudas su gran aprecio por él. Debido a su mal estado de salud no pudo cumplir este encargo escribiéndole una sentida carta que refleja a todas luces su buena relación con el Emperador⁴. En su lugar fue designado su colega de cátedra Domingo de Soto, con el cual se había carteadado en momentos de desgracia real.

Estas buenas relaciones supusieron una importante influencia de las doctrinas americanistas vitorianas en la política imperial. Ante todo se puede notar su huella en la elaboración y publicación de las *Nuevas leyes de Indias* (1542). Es sabido que quien tomó parte de manera inmediata en esta nueva legislación que corregía los abusos y errores anteriores fue Bartolomé de Las Casas, el cual informaba con detalle de los hechos que ocurrían en América e insistía en sus reclamaciones con propuestas concretas. Pero es igualmente bien sabido que Las Casas no hacía sino aplicar a la dura realidad americana las doctrinas vitorianas, cosa que quedará del todo de manifiesto en la polémica con Ginés de Sepúlveda poco después como veremos. Este nuevo código de extraordinaria sensibilidad para con los derechos humanos de los indios americanos no se pudo aplicar del todo por las múltiples resistencias ofrecidas por los ricos encomenderos americanos. No obstante ahí quedó esculpida por escrito esta doctrina humanitaria de origen vitoriano que descalificaba jurídicamente las prácticas abusivas que tenían lugar en las Indias.

El segundo gran capítulo de estas importantes influencias del Maestro Vitoria en los asuntos americanos está constituido por la convocatoria de las famosas *Juntas de teólogos* de Valladolid (1550) para dilucidar la cuestión de fondo y solucionar algunas dudas de conciencia que el decurso de los acontecimientos americanos habían creado en el Emperador. La ocasión próxima de las mismas fue la polémica suscitada por el cronista real Juan Ginés de Sepúlveda, jurista y humanista formado en el Colegio

³ Vid. la correspondencia del Emperador con Vitoria donde manifiesta su aprecio y confianza (años 1540-1541), en T. URDANOZ, *Obras de Francisco de Vitoria...*, pp. 56-57

⁴ R. Hernández, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, BAC, Madrid 1995 p. 143-145. Aquí se recoge dicha carta que sobrecoge por su sencillez y espiritualidad.

Español de Bolonia. Había escrito un controvertido libro, el *Democrates alter*, en el que defendía el *statu quo* de las actuaciones españolas en las Indias, frente a las serias objeciones planteadas por los teólogos y misioneros. Su principal opositor fue el incansable fray Bartolomé de Las Casas.

Ante esta situación pública Carlos V decidió convocar esta Junta para que ambas partes defendieran sus puntos de vista ante un tribunal de peritos y funcionarios reales. Hasta que dicha Junta decidiese su veredicto debían cesar las conquistas y actuaciones coloniales en las Indias. Entre los peritos teólogos estaban nada menos que Domingo de Soto, ya señalado antes, y sobre todo Melchor Cano, el mejor discípulo de Vitoria y a la sazón catedrático de la primera cátedra de la Facultad de Teología de Salamanca. Este había sostenido una dura polémica con Sepúlveda con ocasión de la posible publicación de su obra el *Democrates alter*⁵. En las cartas que se intercambiaron Cano aludió expresamente a la doctrina de su Maestro Vitoria como la inspiradora de su postura y de la mayoría de los teólogos salmantinos.

La citada Junta se prolongó más de lo previsto, de manera que algunos de sus miembros debieron ausentarse ante la nueva convocatoria del Concilio de Trento reanudado en 1550. Así no pudo concluir hasta el final los trabajos previstos. Solo conocemos parte de su desarrollo por los informes que tuvo que hacer Domingo de Soto a petición del Consejo Real⁶.

Concluamos pues que la influencia de Vitoria en la política internacional del Emperador fue decisiva en una serie de actuaciones de gran importancia. Y ello fue así no obstante algunas vicisitudes que en un momento dado enfriaron las buenas relaciones entre ambos, debido seguramente a intervenciones de asesores y letrados demasiado celosos que malinterpretaron los novedosos planteamientos del Maestro salmantino. Tras las pertinentes aclaraciones el Emperador volvió a su gran aprecio por Vitoria según veíamos.

Para el historiador de esta época inmediatamente vienen a la mente algunas preguntas fundamentales: ¿por qué Vitoria y no otros? ¿Por qué su doctrina se impuso sobre otras teorías de gran tradición hasta ese momento? ¿Por qué el Emperador empatizó precisamente con las ideas vitorianas y no con otras más favorables a sus intereses? Se trataría de responder adecuadamente a estos interrogantes desafiantes.

⁵ Una exposición detallada de dicha polémica entre los dos autores, en J. Belda Plans, *Juan Ginés de Sepúlveda*, en Fundación Larramendi, edición digital: <http://dx.doi.org/10.18558/FIL041>

⁶ Entre la abundante bibliografía al respecto, pueden consultarse L. Pereña, *La Escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*, Caja de Ahorros de Salamanca, Salamanca 1986, pp. 135-146; asimismo una excelente síntesis de la cuestión en Urdanoz, op. cit., pp. 57-60

Digamos de entrada que Francisco de Vitoria se sitúa en una encrucijada histórica de la mayor trascendencia: el paso fatigoso y traumático del Medievo a la Modernidad. Ese crisol de corrientes culturales estuvo presente en especial en la Universidad de París donde estudió y ejerció su magisterio inicial Vitoria durante 15 años (1508-1523). París era en ese momento el punto de referencia intelectual de toda la Cristiandad. Allí tuvo lugar una fuerte pugna entre la Escolástica tradicional, un tanto desfasada ya pero que conservaba toda la fuerza de la costumbre inveterada medieval, y la corriente del Humanismo renacentista proveniente de Italia. En ese momento en el ámbito escolástico dominaba la corriente nominalista mitigada con representantes tan influyentes como el escocés John Mair.

El Humanismo hizo su irrupción en París de manera progresiva pero se fue imponiendo con la oposición decidida de los teólogos escolásticos, que veían con gran desconfianza los métodos filológicos e históricos de trabajo tan lejanos a su quehacer intelectual. Eran los nuevos aires modernos que no era posible detener. Su influencia era de largo alcance y de algún modo subvertía los métodos e ideas medievales presentes en la Escolástica. Uno de los principales representantes del Humanismo parisino fue Jerónimo Aleandro, gran filólogo latinista y helenista, que había sido contratado en la Facultad de Artes, pero a cuya novedosa enseñanza acudían alumnos de toda la Universidad con gran éxito.

Otro dato importante a consignar es la rehabilitación de la figura de Santo Tomás y su doctrina, preterido hasta entonces en la enseñanza teológica. Fueron los dominicos de Saint Jacques los que empezaron a introducir su figura y su enseñanza. En especial destacó el maestro Pedro de Crockaert OP (*bruselensis*), gran intelectual convertido al tomismo desde el nominalismo imperante. Lo interesante para nosotros ahora es señalar que Crockaert fue el maestro de Vitoria en este momento clave de su formación parisina. Su influencia fue decisiva en el ánimo de Vitoria y se hará presente durante toda su carrera docente⁷.

¿Cómo asimiló todos estos nuevos aires y cambios importantes? La rica personalidad del salmantino se fue urdiendo en este complejo contexto histórico. Así su vida y obra presentan múltiples elementos cuya interpretación se hace problemática a veces, y requieren un atento discernimiento. Para entender en profundidad la obra y el pensamiento vitorianos puede ayudarnos examinar con atención una serie de claves en relación al contexto histórico y a su propia personalidad. Este es precisamente nuestro propósito ahora.

⁷ Para la época parisina de Vitoria vid el excelente estudio de R. García-Villoslada, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria*, Univ. Gregoriana, Roma 1938.

2. ¿TEÓLOGO, JURISTA, FILÓSOFO?

Deberíamos plantearnos en primer lugar quién fue propiamente Vitoria. ¿Un teólogo, un jurista o un filósofo sublime? Existen sobre el particular diversas opiniones. Para la mayoría de los estudiosos Vitoria aparece como un jurista eximio, fundador del Derecho Internacional (o de Gentes); efectivamente la bibliografía sobre su pensamiento jurídico es con mucho la más extensa⁸. De hecho a principios del siglo xx se hicieron una serie de estudios provenientes de juristas eximios como E. Nys, Vanderpol, Barcia Trelles y Brown Scott, entre otros, que destacaron la figura de Vitoria como el iniciador del Derecho Internacional, precediendo a otros autores como H. Grocio o Gentili considerados hasta entonces los pioneros en este campo. A partir de ahí fueron surgiendo diversas asociaciones promovidas desde el campo jurídico como la «Asociación Francisco de Vitoria» (1926) fundada por juristas españoles del momento. Igualmente poco después se creaba la «*Cátedra Francisco de Vitoria*» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca con el fin de impartir cursos y conferencias relativas a las ideas internacionalistas del Maestro Vitoria (1927). La ampliación y desarrollo de estas actividades por sus mismos promotores dió lugar en la misma Facultad salmantina al «*Instituto de Derecho Internacional Francisco de Vitoria*» (1933)⁹.

Recientemente está en marcha un ambicioso programa de investigación en el aspecto jurídico: *The School of Salamanca. A Digital Collection of Sources and a Dictionary of its Juridical-Political Language*, dirigido por el prof. Thomas Duve, en el Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte, sito en Frankfurt am Main. Una sintética exposición de sus objetivos se puede leer en su trabajo: *La Escuela de Salamanca: ¿un caso de producción global de conocimiento?*, Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte, Working Paper Series, n.º 2018-02.

La referencia a los estudios e instituciones que consideran a Vitoria como un jurista eximio e influyente en la modernidad podría extenderse ulteriormente, pero quizá sea suficiente con estas sucintas referencias.

⁸ Cfr elenco bibliográfico amplio en J. Belda-Plans, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la Teología en el siglo XVI*, BAC, Madrid 2000, Apéndice II, en especial pp. 945-953. Recientemente se ha publicado un excelente repertorio bibliográfico de los últimos 10 años, que confirma lo dicho; cfr. C.A. RAMÍREZ-J.L. EGÍO, *Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca* (2008-2019), Dykinson, Madrid 2020.

⁹ Una exposición detallada de estas iniciativas en BELTRÁN DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria*, Labor, Madrid 1939, pp. 188-193.

Para otros sin embargo Vitoria es primariamente un teólogo revolucionario que modernizó la ajada y obsoleta teología escolástica medieval¹⁰. Avala esta segunda opinión el hecho de que fue un famoso catedrático de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, y que casi toda su producción literaria que se conserva (que es muy escasa) trata *in recto* de materia teológica. Pero además es considerado con toda razón el fundador y principal representante de la Escuela de Salamanca, cuya importancia en la renovación de la Teología del momento fue sustancial¹¹. Con frecuencia ha sido calificado como el «Sócrates moderno» puesto que no dejó apenas legado literario directo, pero en cambio reunió en torno a sí un selecto grupo de discípulos que jugaron un decisivo papel en el campo teológico. En especial fue su mejor discípulo Melchor Cano quien recogió el principal legado teológico de su maestro. En su gran obra *De locis theologicis* construye una verdadera y original epistemología teológica, de trascendencia fundamental en el desarrollo posterior del quehacer teológico; en ella reconoce la paternidad vitoriana de sus ideas. De igual modo todos sus discípulos destacaron principalmente en el ejercicio de su labor teológica, más que jurídica.

Seguramente lo más acertado sería decir que fue ambas cosas: un teólogo-jurista. Pero si queremos ser más precisos habría que decir que Vitoria fue ante todo un teólogo profesional y que ejerció su magisterio durante 20 años en la Facultad de Teología de Salamanca. Ciertamente entró en materias jurídicas candentes entonces pero «desde la Teología» podríamos decir. Esto lo afirma él mismo en un texto famoso al comienzo de la Relección *De indis*:

«Digo en segundo lugar que esta determinación no pertenece a los jurisconsultos, o al menos no solo a ellos, porque como aquellos bárbaros no están sometidos al derecho humano, sus asuntos no deben ser examinados por las leyes humanas, sino por las divinas, en las cuales los juristas no son suficientemente peritos para resolver por sí mismos esta clase de cuestiones. [...] Y no sé suficientemente si

¹⁰ Vid tanto la obra citada de BELTRÁN DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria* (cap. III, pp. 32-49), como en el magnífico estudio más reciente del especialista dominico R. Hernández, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, BAC, Madrid 1995 (en especial caps XI a XIII), resaltan fuertemente la vocación netamente teológica del maestro salmantino

¹¹ Vid. J. BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la Teología en el siglo XVI*, BAC, Madrid 2000. En esta amplia monografía se estudian muchos de los temas que irán apareciendo aquí; las referencias a ella serán inevitables. No obstante en la actualidad se da un importante debate científico para definir el concepto de dicha Escuela, con un enfoque más flexible y abierto que comprende diversos campos del saber. Cfr Th. DUVE, *La Escuela de Salamanca: ¿un caso de producción global de conocimiento?*, Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte, Working Paper Series, N° 2018-02.

alguna vez fueron convocados a las disputas y determinaciones sobre esta cuestión los teólogos que podrían ser oídos sobre tan importante materia»¹²

Es decir, Vitoria se siente teólogo y reivindica para sí su competencia teológica para estudiar y determinar este tipo de cuestiones planteadas. También los juristas podrán intervenir, se podría decir, pero primero los teólogos. De hecho él considera que va a actuar como teólogo, aunque posteriormente al estudiar su pensamiento se ponga de relieve importantes planteamientos que en la actualidad se consideran puramente jurídicos. No era así en la mente de Francisco de Vitoria. Actúa como teólogo moralista en primer lugar, también como jurista y como filósofo, pues la teología no se separa ni se aísla de estos campos del saber que tienen alguna relación con ella. De hecho en ese momento histórico aunque existía una Facultad de *Cánones* (como se la denominaba) independiente de la de Teología, sin embargo lo que ahora denominamos Derecho Canónico era considerado entonces como una parte de la Teología que ofrecía la base doctrinal de partida. No se puede perder de vista la interrelación mutua de estos ámbitos de conocimiento en esa época concreta¹³.

¿Qué valor tiene entonces este elemento de la personalidad vitoriana para nuestro tema? Parece a primera vista que el interés de su pensamiento se centra en sus teorías jurídicas con ocasión de la controversia americanista, de gran originalidad y profundidad. A nuestro juicio no se puede entender adecuadamente dicho pensamiento si no se tiene en cuenta su punto de partida teológico. He aquí el interés de esta clave interpretativa.

Conceptos como «imagen de Dios» (referido al hombre), «dignidad de la persona», «igualdad esencial de todos los hombres» o «libertad religiosa» según la propia conciencia, etc., tienen un anclaje teológico indudable. Su construcción jurídica tiene como base un entramado teológico-moral. La justicia tiene primariamente un sentido moral, es una categoría teológica. La Justicia legal y el Derecho tienen su arranque ahí.

Asimismo Vitoria parte de una antropología definida de carácter filosófico-teológico igualmente, y de una teoría del conocimiento realista de inspiración tomista, pero todo ello sigue un *iter* o si se quiere una metodología netamente teológica. Parte de la Revelación Divina y argumenta primariamente según el método teológico de los *loci theologici* del que fue inventor; es decir de lugares de autoridad (Sagrada Escritura, Tradición

¹² FRANCISCO DE VITORIA, *Relectio De Indis (1939)*, en *Relecciones jurídicas y teológicas*, San Esteban, Salamanca 2017, vol. II, pp. 524-525.

¹³ Esto se puede observar en el tratado de M. CANO, *De locis theologis*, trad. española, Belda-Plans (edit.), BAC, Madrid 2006, cuando trata del lugar teológico «Doctores escolásticos» (libro VIII), caps. 6 y 7, pp 482-489; ahí trata de la autoridad y utilidad del Derecho Canónico en Teología de manera significativa.

patristica, documentos conciliares y papales, etc.). Siguen argumentos según la Razón natural porque Autoridad y Razón se complementan y se enriquecen mutuamente. Véase sobre el particular el tratamiento que hace Melchor Cano (su mejor discípulo) del papel de la Razón en sede teológica¹⁴.

Las relaciones Fe-Razón era uno de los elementos clave en las controversias teológicas del momento. Por un lado Lutero y los protestantes rechazaban de plano el valor y la función de la Razón, inclinada al error como consecuencia de la corrupción del pecado original. Por su parte los humanistas, con Erasmo a la cabeza, eran contrarios al uso de la razón especulativa o filosófica en el trabajo teológico que debía discurrir por los caminos de la filología y la historia en el estudio de las Sagradas Escrituras, fuente única de la Teología (biblismo absoluto). Por la parte contraria estaban los escolásticos decadentes que se perdían en disquisiciones lógicas y metafísicas, descuidando gravemente las fuentes positivas de la Teología. Vitoria propugna un sano equilibrio entre la así llamada «teología positiva» y la «teología especulativa», de manera que ambas funciones se enriquezcan mutuamente. A toda esta temática dedica Melchor Cano todo un libro (el noveno) de su tratado de epistemología teológica *De locis theologicis*, donde recoge las posturas señaladas y su solución. Todo este enfoque teológico se hace presente con claridad también en las disquisiciones vitorianas sobre temas jurídicos como las Relecciones *De indis*.

Concluamos pues que para entender en profundidad el pensamiento y la obra vitoriana se debe tener presente esta clave interpretativa de su personalidad. Estamos ante un teólogo profesional que emplea en primer lugar un método teológico y parte de intereses teológicos. Pero esto enlaza con el siguiente punto.

3. RELIGIOSO DOMINICO REFORMADO («OBSERVANTE»)

Vitoria fue un «teólogo dominico»; desde muy joven ingresó en la Orden de Predicadores en el convento reformado de San Pablo de Burgos. Preguntamos ¿es este un dato relevante para nuestro propósito? Sin duda.

Estamos hablando de un fraile de la Orden de Predicadores cuyo carisma propio es el estudio y la enseñanza de la Teología de nivel superior, con una tradición intelectual muy antigua. Pero además en un momento histórico de honda decadencia eclesiástica que afectaba especialmente a las Órdenes Religiosas.

¹⁴ MELCHOR CANO, *De locis theologicis*, trad. española, Belda-Plans (edit.), libro IX, pp. 493-524. Vid también una exposición amplia del tema en Belda-Plans, *La Escuela de Salamanca...*, cap. VII, pp. 619-750.

Son conocidas las principales manifestaciones de esta decadencia religiosa bajomedieval que los Reyes Católicos persiguieron con ahínco tratando de aplicar una seria reforma eclesiástica, sobre todo de las Órdenes Religiosas, de la mano de Cisneros, con los pertinentes permisos de Roma. Se descuidaba gravemente la vida común conventual; los jerarcas religiosos solían seguir la Corte de los Reyes, descuidando sus deberes religiosos, influidos por las formas de vida seculares; así estaba ausente la pobreza y austeridad de vida propios de su estado; era frecuente también el amancebamiento consecuencia de esa vida en los ambientes cortesanos. En el caso de la Orden dominicana todo ese estado de laxitud y decadencia llevaba consigo el descuido grave de su carisma propio que era el estudio de las Ciencias Sagradas y la enseñanza superior; en un ambiente de falta de fervor religioso y de piedad el estudio sufría graves deficiencias¹⁵.

Vitoria pertenecía a la rama reformada u observante de los Dominicos. La así llamada «Congregación de la Observancia» era aquella que quería volver a la pureza de la Regla primitiva, eliminando la relajación y las corruptelas que con el tiempo se habían producido. Los Conventos dominicos de San Pablo en Burgos, de San Gregorio de Valladolid y finalmente de San Esteban de Salamanca, incluido el de Saint Jacques de París, todos ellos de la Observancia estricta, fueron las casas donde profesó y vivió siempre Vitoria¹⁶. La Observancia religiosa es sinónimo de hondura espiritual así como de estudio serio y disciplinado propio de la Orden Dominica. En un ambiente de relajación religiosa el estudio perseverante se descuida y no produce frutos.

En concreto en San Gregorio de Valladolid, Estudio General de la Orden en Castilla, de donde Vitoria fue profesor a su vuelta de París, existía un clima y un ambiente de exquisita observancia religiosa. El nivel de estudios y de espiritualidad, así como de las corrientes culturales humanistas, era excelente. De allí salieron por ejemplo fray Luis de Granada, Bartolomé Carranza, y el mismo Melchor Cano.

¹⁵ Una buena exposición de este panorama religioso decadente en B. Llorca-R. García Villoslada, *Historia de la Iglesia Católica*, BAC, Madrid 1987, vol. III, pp.601-641

¹⁶ Vid. Belda-Plans, *La Escuela de Salamanca...*, pp. 317-327, donde se resalta la influencia de la Observancia religiosa en la actividad científica de Vitoria. Asimismo M. Andrés, *La Teología española en el siglo XVI*, BAC, Madrid 1978, vol. I, pp. 119-139. Cfr también el excelente estudio de J.L. González Novalín sobre la reforma de la Iglesia española y las corrientes de espiritualidad durante el Siglo de Oro, en *Historia General de España y América*, Rialp, Madrid 1986, vol. VI, pp. 348-354. El tema de la Observancia Religiosa en esta época es tratado en toda su extensión por J. García Oro, *Conventualismo y Observancia*, en R. Gracia-Villoslada (dir), *Historia de la Iglesia en España*, BAC, Madrid 1980, vol. III/1º, pp. 211-349

No menor era la exigencia científica y espiritual del otro gran centro dominico, San Esteban de Salamanca, de antigua tradición, y en este momento en la cima de su esplendor con el prior Hurtado de Mendoza que hacía gala de un celo religioso de alto valor. Pero además era el centro intelectual por excelencia, morada de los grandes Maestros teólogos dominicos; allí había residido el gran teólogo Juan de Torquemada, Diego Deza, el propio Vitoria poco después. De aquí salían buen número de misioneros para las Indias, así como grandes Maestros como Domingo de Soto, Cano, Mancio y otros. Era el gran centro teológico de la Universidad ya que surtía de los principales catedráticos de la Facultad de Teología. Del alto nivel espiritual existente da buena cuenta las numerosas y selectas vocaciones de jóvenes universitarios que había, sobre todo bajo el mandato de Hurtado de Mendoza, cuya profundidad espiritual daba estos frutos; el propio Melchor Cano fue uno de los que quedó fascinado por el ambiente reinante allí, pues profesó muy joven en este convento.

Pero hay otro aspecto de la cuestión más significativo todavía para nuestro propósito. La labor intelectual de un buen religioso siempre tuvo en cuenta la perspectiva trascendente de su estudio; pretende ante todo buscar la gloria de Dios y la salvación de las almas (la «*salus animarum*»). Y esto tiene consecuencias de la mayor importancia. En el trasfondo de su trabajo Vitoria tendrá siempre ante la vista este objetivo religioso, de tal manera que su construcción racional no sería la misma y no se entendería bien sin contar con este dato preciso. Si se observa con atención la labor teológica de Vitoria está transida de este espíritu sobrenatural de fondo. Esto es evidente en relación a los diversos dictámenes en cuestiones prácticas, mercantiles, etc. que se le presentaban para su solución. Pero también en los propios planteamientos americanistas y pacifistas. No se trata solo de defender los derechos humanos en un plano puramente jurídico o filosófico, el componente cristiano, espiritual, siempre subyace a sus planteamientos; a veces de manera muy explícita cuando trata de temas relacionados con la evangelización y cuestiones semejantes.

Más aún, su vocación de fraile dominico fue la que posibilitó que Vitoria se dedicase a fondo a la tarea intelectual teológica y magisterial. En una coyuntura histórica de reforma religiosa la mayoría de las Órdenes Religiosas huían de los estudios y de los grados académicos como un factor perturbador del silencio y la contemplación propios de la Observancia. Así ocurrirá con los Franciscanos y los Agustinos en este momento histórico en el que Vitoria actúa como catedrático¹⁷; posteriormente esto cambiará sustancialmente. Los Jesuitas estaban todavía en sus primeros

¹⁷ M. ANDRÉS, *La Teología española en el siglo XVI*, vol. I, pp. 82 ss. (para los Franciscanos), 140 ss. (para los Agustinos).

pasos. En cambio en la Orden dominica la reforma llevaba a cuidar con esmero su carisma propio que era el estudio y la enseñanza, todo ello unguado con una profunda espiritualidad. Para ellos el bullicio de las aulas, la dedicación a la investigación y a la buena formación de los discípulos, no constituía un obstáculo para vivir seriamente la exigencia religiosa de la reforma eclesiástica. Al contrario, la fidelidad al carisma fundacional les hacía poner mayor cuidado y ahínco en cumplir sus deberes profesoriales y universitarios. La reforma era sinónimo de mayor y mejor estudio; la relajación religiosa era causa de escaso fruto intelectual.

Esta es, pues, otra clave interpretativa que tiene interés considerar. Sin este dato no sería posible entender bien la obra de Vitoria.

4. ¿TOMISTA, NOMINALISTA, ECLÉCTICO?

Otro aspecto relevante sería considerar su filiación intelectual respecto a alguna de las corrientes o Escuelas teológicas del momento. En este punto casi todos los tratadistas coinciden en afirmar que Vitoria es tomista sin más. Esto es verdad y no es verdad. Es cierto en el sentido de que le concede una autoridad especial al Aquinate, se le respeta y se le tiene en cuenta siempre en primer lugar en las discusiones teológicas. Vitoria se ha formado en el momento del redescubrimiento de Santo Tomás por su maestro Pedro de Crockaert en el convento parisino de Saint Jacques, en medio del furor nominalista. Le tiene en gran consideración y lo conoce a fondo. En sus clases salmantinas adopta la *Summa theologiae* como texto a explicar en sustitución de las *Sentencias* del Lombardo que era el oficial.

Todo esto es cierto, pero no autoriza a decir que Vitoria es un tomista en sentido propio. Se debe precisar también este extremo. Hemos solido distinguir entre «tomismo cerrado» y «tomismo abierto». El primero se refiere a la Escuela teológica de corte medieval en la que se sigue fielmente el pensamiento del jefe de la Escuela y se defiende su pensamiento a ultranza, sin que haya un verdadero trabajo independiente y amplio. Este seguimiento ciego era causa, además, de increíbles debates y enfrentamientos entre las diversas Escuelas (tomista, escotista y nominalista) que oscurecían el panorama científico objetivo y serio. Era objeto de otra parte de escándalo, cuando no de burla por parte de una buena parte del mundo culto humanista e incluso protestante. Esta especie de «juramento» de fidelidad era algo que esterilizaba en gran parte la labor científica¹⁸.

¹⁸ Esta cuestión se ha tratado ampliamente en J. Belda-Plans, *La Escuela de Salamanca...*, cap. III, pp. 207-243, donde se dan también las referencias bibliográficas oportunas.

El tomismo de Vitoria no es de ese estilo, de haberlo sido de seguro que no tendríamos de unos resultados tan originales y profundos. Él afirma expresamente que no hay que «jurar» por ningún maestro determinado, sino buscar la verdad allí donde se halle. Hay que conceder especial autoridad a Santo Tomás, porque le parece un teólogo eximio, pero no hay que aceptarlo en todo y sin discernimiento. Es muy significativo al respecto el testimonio explícito de Cano al respecto, en el que se refiere a Vitoria de quien había aprendido este espíritu: «*No suelo aprobar la opinión de quienes piensan que es un crimen apartarse de lo que recibieron con convicción una vez, como si estuvieran obligados por un juramento, o atados por una superstición. El teólogo no tiene necesidad de jurar leyes de nadie... Recuerdo haber oído a mi Maestro (Vitoria) cuando comenzó a exponer la Secunda Secundae, que había que apreciar tanto el parecer de Santo Tomás que si no se encontrase otra razón mejor nos tendría que bastar la autoridad de un varón tan santo y docto. Pero nos advertía a continuación que no convenía aceptar las palabras del Santo Doctor sin discernimiento ni examen; más aún, si dijese algo más difícil de aceptar o más improbable, entonces deberíamos imitar su modestia e ingenio en casos semejantes el cual [...] no aceptaba ese parecer cuando la razón nos llama a lo contrario*»¹⁹. De hecho Vitoria se separa del Aquinate muchas veces y sigue las posturas o las opiniones de otros teólogos no tomistas, nominalistas, escotistas, etc.

Inculca además este mismo espíritu de libertad científica a sus discípulos de la Escuela Salmantina. Es característica esta apertura de mente sin condicionamientos de ningún tipo, que le lleva a seguir caminos propios e inexplorados en su tarea científica. Este amor a la verdad, esta libertad científica de gran portada, sin duda dio alas a la portentosa originalidad del pensamiento vitoriano. De haber seguido estrictamente los pasos de Santo Tomás algunos de los postulados del Maestro salmantino seguramente no hubieran tenido lugar. Por ello es esta otra importante clave interpretativa de su obra.

5. ¿ORIGINAL O REPETITIVO? ¿TRADICIONAL O MODERNO?

Otra cuestión que se plantea es la siguiente: ¿fue Vitoria un Maestro original y creativo, o más bien es tradicional y hasta cierto punto repetitivo?

¹⁹ *De Locis theologicis*, XII, Prólogo. El texto completo (aquí lo hemos reproducido parcialmente) se suele considerar como un punto programático fundamental de la Escuela salmantina de Vitoria.

Y también ¿en qué autores anteriores se inspira; quienes le influyeron en sus planteamientos?

Es esta una cuestión compleja que rebasa los límites de este trabajo, pero podemos bosquejar algunos trazos. Cabe decir en general que Vitoria es deudor de su excelente formación recibida en los estudios parisienses. Ese crisol de múltiples corrientes culturales que se dieron cita allí condicionará su trabajo futuro, sobre todo su amplitud de mente, su espíritu moderno humanista, su interés en no ser repetitivo, etc.²⁰.

En cuanto los autores fue Santo Tomás quien tuvo mayor peso intelectual²¹. Tiene también en cuenta a Cayetano, el otro gran maestro dominico considerado el mejor comentarista del Aquinate²²; pero en este caso con importantes reservas porque le parecía inapropiado su modo de teologizar demasiado sutil, metafísico y en definitiva abstracto, lo cual derivaba a veces en cierta oscuridad en cuanto al contenido; sin embargo se apropia de algunas de sus ideas como después señalaremos. Algunos ejemplos al respecto: «*Cayetano acerca de esto habla con oscuridad, no entiendo bien qué piensa*», o también: «*Aquí Cayetano «metafisiza», no entiendo lo que dice*»²³. Melchor Cano, siguiendo la línea de su Maestro, habla aún más claro: «*Así pues lo que Cayetano dice es tan rebuscado que ignoro como puede ser verdadera teología la que admite unas agudezas tan sutiles...*»²⁴.

En definitiva la originalidad de Vitoria en este aspecto es de estilo de teologizar. Se da aquí un verdadero cambio desde un estilo escolástico de cuño medieval (Cayetano es todavía uno de los últimos representantes de la teología medieval anterior) a un nuevo modo de teologizar que señala ya un cambio sustancial acorde con la modernidad. En efecto, Cayetano tiende a la especulación pura, es mucho más abstracto y teórico en sus planteamientos, se dirige primordialmente a un público de especialistas, y por otra parte se ciñe demasiado a autoridades como Aristóteles y Santo Tomás, siendo muy limitada su erudición en este sentido. En cambio Vitoria tiene una vocación mucho más pedagógica, se dirige a un público amplio de estudiantes a los que tiene que transmitir la Teología con orden y sobre todo con claridad. Además su teología es mucho más práctica y de orientación moralista; junto a ello hace gala de una erudición mucho más amplia y de autores pertenecientes a diversas escuelas y tendencias.

²⁰ El amplio estudio de García-Villoslada sobre los estudios de Vitoria en París demuestra a las claras lo que afirmamos.

²¹ Vid. Belda-Plans, *La Escuela de Salamanca*, pp. 213-220 específicamente.

²² Cfr Ibidem, pp. 229-233

²³ *In Secunda Secundae*, q. 1, a.4. Cfr. Belda Plans, *La Escuela de Salamanca*, pp. 232-233; se aportan otros muchos textos al respecto.

²⁴ *De Locis theologicis*, II, cap. 4. Vid. Belda Plans, *La Escuela de Salamanca...*, p. 236, donde se recoge este texto y otros.

Finalmente su estilo es ágil y moderno, incluso ameno, con una dicción latina cuidada, como exigían los nuevos tiempos. Siempre huye de la rigidez y el excesivo esquematismo escolástico.

Otros autores contemporáneos a tener en cuanto a su influencia sobre el maestro salmantino son sin duda su maestro parisiense el dominico Pedro de Cockaert, con el que se formó en el convento de Saint Jacques de París, el cual entre otras cosas importantes le descubrió el valor de Santo Tomás en medio del furor parisino por la corriente nominalista. Su influencia fue de gran relevancia.

Otro autor, el teólogo lovaniense Juan Driedo, fue muy apreciado por Vitoria del que hace un gran elogio en sus clases²⁵. También siente buen aprecio inicial hacia Erasmo, cuyo espíritu moderno y humanista le inspira a veces, aunque por lo que respecta a contenidos y métodos teológicos le aplica una criba crítica importante como veremos después²⁶. Fuera del ámbito propiamente teológico obviamente tiene muy presente a los grandes autores de la Antigüedad clásica como Aristóteles y Cicerón sobre todo.

Una vez dicho esto ¿en qué puntos o materias destaca más su originalidad? En primer lugar en su gran reticencia a escribir (excepto algunos escritos de juventud, no dio ninguna obra a la imprenta); su gran obra fueron sus discípulos, esto es, creó una Escuela de discípulos a los cuales transmitió su saber y su espíritu. Esto ciertamente le convierte en un autor original; no se pueden citar muchos casos del estilo. Sabemos que se reunía frecuentemente con un selecto grupo de discípulos a los cuales modelaba según sus nuevas ideas y métodos del todo originales. Estos discípulos fueron los que divulgaron por toda Europa y América sus novedosas doctrinas²⁷.

La segunda gran originalidad se refiere a la invención de un método teológico novedoso: el de los «*loci theologici*» (los «*lugares teológicos*»). La inspiración de fondo es Santo Tomás en quien la idea se encuentran *in nuce*, pero con Vitoria se abre un nuevo mundo metodológico: él desarrolla y profundiza dicho método magistralmente y lo enseña a

²⁵ Afirma por ejemplo en sus lecciones universitarias: «*Videatis Ioannem Driedonem in opere egregio, quo nullus debet carere theologus, quod de dogmaticis et scriptoribus et scriptis ecclesiasticis edidit, in cap 2º et 3º, ubi disputat eleganter et copiose istam materiam*», *In Primam partem*, q. 1, a 10; comentarios recogidos en el manuscrito inédito de Santander; cfr Belda Plans, *La Escuela de Salamanca...*, p. 347-348 donde se recoge y comenta este texto.

²⁶ Vid. infra donde tratamos el tema en apartado propio

²⁷ Cfr Belda Plans, *La Escuela de Salamanca...*, donde dedicamos un capítulo largo (el IX) a exponer pormenorizadamente el tema de la proyección de sus ideas en Europa y América.

sus discípulos, aunque no lo teoriza por escrito. Esto lo sabemos por su discípulo predilecto, Melchor Cano, el cual elaboró una amplia epistemología teológica de un valor perenne en su famoso tratado *De locis theologicis*. Ahí repetidamente afirma la dependencia fundamental de su Maestro²⁸, el cual fue sublime en su tarea teológica utilizando dicho método. Oigamos sus palabras: «...*Ha sido él (Vitoria) quien me ha suministrado todos los principios de estas cosas. Así pues transmitimos a la memoria de la posteridad la erudición de este clarísimo varón y le rendimos con nuestro estudio el justo y merecido agradecimiento... Por lo demás pido a los que tomen en sus manos esta obra (De locis theologicis) que se admiren más de mi maestro que de todo lo que yo pueda decir*»²⁹. Así pues, el verdadero inventor de este nuevo método teológico en realidad fue el Maestro Vitoria.

Un aspecto no menos importante de su enfoque del método teológico es lo que se ha dado en llamar «*Teología práctica*»; es decir para Vitoria la materia de estudio teológico debe incluir los problemas vivos y actuales que preocupan a los hombres del momento³⁰. Esta característica peculiar de Vitoria (y después de su Escuela Salmantina) se relaciona con su espíritu humanista y también con el enfoque ético y moral de su Teología. Vitoria es un teólogo humanista y a la vez un teólogo moralista que se centra especialmente en los problemas morales prácticos de la vida humana. Pero este enfoque peculiar de la Teología es fruto de su original concepción de la tarea teológica.

De este modo el enfoque eminentemente práctico (moral si se quiere) del trabajo teológico constituía una novedad académica notable. Esto es especialmente notorio en el caso de las *Relecciones*, esa práctica académica anual de la Universidad de Salamanca, en la que destacó especialmente Vitoria analizando siempre temas prácticos candentes del momento; caso paradigmático, entre otros, fue el divorcio del rey de Inglaterra Enrique VIII que trató en su Relección *De matrimonio*. Por no citar las Relecciones *De Indis*, que veremos enseguida. El maestro salmantino no se perdía en elucubraciones demasiado teóricas o abstractas al estilo de la vieja Escolástica medieval. Su estilo y su método fue del todo revolucionario.

²⁸ El Prologo del libro XII es todo un canto de agradecimiento y reconocimiento hacia su Maestro Vitoria, confesando su legado, el cual él no hace sino recoger y desarrollar sus principios. Vid M. Cano, *De locis theologicis*, J. Belda-Plans (dir.), pp. 667-669. Cfr también Belda-Plans, *La Escuela de Salamanca...*, pp. 683-684, donde se analiza la originalidad de Melchor Cano en este tema.

²⁹ Cfr *De locis theologicis*, XII, Prólogo; texto citado en BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca...*, p. 683

³⁰ Vid. J. Belda-Plans, *Teología práctica y Escuela de Salamanca del siglo XVI*, Cuadernos Salmantinos de FILOSOFÍA, 30 (2003) pp. 461-489.

Esto es lo que le llevó, entre otras cosas, a constituirse en un consultor de máxima autoridad con respecto a las múltiples cuestiones prácticas de su tiempo. En una sociedad cristiana como aquella los profesionales mercaderes, banqueros, y otros, se veían inquietados por ciertas dudas de conciencia en materias novedosas que estaban surgiendo; por ejemplo, en materia de transacciones económicas, préstamos, contratos, precios, etc. Lo mismo ocurría con ciertos temas sociopolíticos como las guerras y la paz.

Interesa referirnos en particular a la doctrina americanista. Vitoria entra de lleno, como es bien conocido, en la gran controversia del siglo, la así llamada «*Duda indiana*», planteada por los propios sabios y políticos españoles, cosa en verdad novedosa y no repetida en otras aventuras colonizadoras ni anteriores (portuguesas) ni posteriores (inglesas y holandesas).

La importante doctrina americanista de Vitoria ¿fue plenamente original? ¿Qué fuentes podemos señalar aquí? Aunque ya antes hacíamos referencia a algunos autores, ahora nos referiremos a esta temática concreta. En primer lugar Vitoria se inspira en principios de santo Tomás de Aquino, al que cita algunas veces. De la época de Vitoria cabe citar al Maestro parisiense John Mair que fue uno de los primeros teólogos que abordó el tema de la justificación teórica de la conquista española (1510), aunque el planteamiento de la cuestión y las soluciones que ofrece están bastante distantes de la doctrina vitoriana³¹.

En cambio, una fuente muy explícita es la del gran teólogo dominico Cayetano, el cual en sus comentarios de 1517 a la *Secunda Secundae* de la *Summa* de Santo Tomás (q. 66, a. 8), aporta unas ideas que sin duda influyeron directamente en el pensamiento de Vitoria; no obstante Cayetano hace un tratamiento muy breve y sin citar el caso americano directamente, pero muy incisivo y acertado. De hecho Vitoria cita varias veces a Cayetano en sus *Relección De Indis*, aunque no cite este texto concreto³².

En España fue su colega de cátedra salmantina Domingo de Soto, muy unido a él no solo por ser dominico sino también por ser su discípulo, quien trata el tema antes que Vitoria. Soto escribió su *Relección De dominio* en 1534, por lo tanto en fecha anterior a las *Relecciones americanistas* de Vitoria de 1539. Ahí se pueden encontrar algunos precedentes claros de la doctrina vitoriana, si bien Soto no desarrolla la materia *in extenso*,

³¹ Vid. la excelente exposición del tema que realiza T. URDANOZ en la Introducción a la *Relectio de Indis (prior)*, en el apartado: *Fuentes inmediatas de la Relección*; en *Obras de Francisco de Vitoria...*, oc, pp. 496-502

³² *Ibidem*, pp. 501-502

como lo hará posteriormente de manera monográfica Vitoria, sino brevemente y como un aspecto concreto dentro de una temática más amplia³³.

En síntesis podemos afirmar que Vitoria fue un teólogo-jurista de una enorme originalidad en sus planteamientos y doctrinas. Su trabajo intelectual dista bastante de la época medieval e inaugura un tiempo nuevo, que aun teniendo un cierto anclaje en la Gran Tradición Escolástica anterior, se abre a nuevos métodos y a nuevas problemáticas con un sentido práctico original.

Pero en particular su originalidad destaca en la temática americana, rompiendo los esquemas anteriores y aportando soluciones novedosas fruto de un pensamiento de gran calado teológico, jurídico y filosófico al mismo tiempo. Esta gran calidad científica es la que hizo que sus doctrinas se impusieran y fueran aceptadas universalmente. En particular justifican su enorme influencia en el Emperador, en las Leyes de Indias y en el nuevo Orden Mundial que estaba naciendo.

6. ¿ERASMISTA? ¿HUMANISTA?

La pregunta ahora es ¿fue Vitoria un erasmista? Cuestión esta de cierta importancia para entender bien su pensamiento y por otro lado un tema complejo sobre el que se han dado diversas opiniones.

Según consta en una carta de Juan Luis Vives a Erasmo (1527) en medio del fragor de la batalla en tierras hispanas contra Erasmo, Vitoria es presentado como partidario y defensor suyo en su época parisina³⁴. Las simpatías a favor de Erasmo parecen ciertas en esta primera fase de formación de Vitoria. Erasmo entonces escribe una elegante carta a Vitoria creyéndole en París, pidiéndole ayuda para serenar los ánimos de los religiosos hispanos. Esta carta nunca le llegó a Vitoria puesto que llevaba ya algunos años en España. No obstante su contenido es revelador de las circunstancias y del estado de ánimo de Erasmo³⁵.

Sin embargo se puede decir que él no se consideró nunca un seguidor del humanista holandés. Más bien criticó con dureza algunas ideas de Erasmo que consideraba contrarias a la Fe cristiana, sobre todo en las

³³ Vid. la interesante exposición del tema que hace J. BRUFAU PRATS en su Introducción a la Relección *De dominio*; en Domingo de Soto, *Relecciones y Opúsculos*, ed. San Esteban, J. Brufau (traductor y editor), vol. I, pp. 89-93

³⁴ Afirma Vives en su carta: «Más de una vez defendió tu causa en París en numerosas Juntas de teólogos Te admira y adora», vid. BELTRÁN DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria*, p. 94

³⁵ Un resumen y comentario de la carta en R. Hernández, *Francisco de Vitoria...*, pp. 107-109

famosas Juntas de teólogos de Valladolid de 1527, como también en sus enseñanzas universitarias salmantinas³⁶. En efecto tras el gran auge alcanzado en España en la Corte del Emperador, en la Universidad de Alcalá y con la traducción del *Enchiridyon* al castellano (que tuvo un éxito enorme), se produjo una reacción en contra del Erasmismo promovida sobre todo por predicadores y religiosos que señalaban perniciosos errores contra la Fe tanto en su espiritualidad como en sus doctrinas³⁷.

Fue así como el Inquisidor General Manrique, arzobispo de Sevilla, tras ciertas diligencias convocó una Junta de teólogos en Valladolid en 1527. Allí se presentaron una serie de capítulos recogidos de las obras de Erasmo que debían ser examinados por los miembros de la Junta. Al cabo de un mes, de los 22 capítulos solo se habían estudiado los dos primeros, con lo cual era previsible que las sesiones se alargasen demasiado. Las circunstancias salieron en favor de Erasmo pues se declaró una epidemia de peste que obligó a clausurar los trabajos de la Junta. Manrique suspendió las reuniones prometiendo convocar de nuevo la Junta más adelante, cosa que nunca tuvo lugar. Es conocido que el Inquisidor General era un buen simpatizante de Erasmo, como también el arzobispo de Toledo Fonseca; se había visto forzado a convocar la Junta ante la presión de un sector eclesiástico importante. Cabe suponer que la suspensión de los trabajos fue de su pleno agrado, como también se deduce de su posterior comportamiento.

Afortunadamente entre las Actas de los trabajos realizados hasta la suspensión de la Junta contamos con el parecer de Vitoria sobre los dos primeros capítulos del programa previsto. Se refieren a los pasajes de las obras de Erasmo que parecían negar o poner en duda la Trinidad de Personas en Dios; y también los que iban en contra de la divinidad de Jesucristo. El maestro salmantino hace una exposición crítica muy rigurosa de estos pasajes calificándolas unos de heréticos, otros de erróneos; o en otros casos contienen proposiciones temerarias y escandalosas para los fieles. Entre otras cosas afirma Vitoria: «*Por mucho que Erasmo se esfuerce en mantener su catolicidad, sus proposiciones no favorecen en nada la confirmación de la Fe, sino todo lo contrario. Los débiles en la Fe encontrarán*

³⁶ Estudios amplios en García-Villoslada, *Erasmo y Vitoria*, Razón y Fe 107 (1935) 19-38; 340-350; 506-519. R. Hernández, *Francisco de Vitoria...*, dedica todo el capítulo XVI a exponer el tema. Y también G. Fraile, *El Humanismo, Erasmo y Vitoria*, Est. Filos. 6 (1957) 491-508.

³⁷ Sobre el tema es fundamental la obra del hispanista M. BATAILLON, *Erasmo y España*, ed. Fondo de Cultura Económica, Méjico 1966, donde se tratan estos temas ampliamente; en especial en el cap. V, pp. 242-267 (Conferencia de Valladolid). Sin embargo, al decir de los especialistas es una obra que ve a Erasmo por todas partes, con una visión algo sesgada. Así se debería usar con cierta precaución.

*en esas proposiciones insalvables obstáculos...Esas expresiones deben desaparecer o ser corregidas»*³⁸. En efecto, Vitoria alude al final de su alegato a la ambigüedad que tanto le gusta a Erasmo para no comprometerse con nada ni con nadie, pero que en este caso sobre materias tan relevantes no es aceptable.

No obstante Vitoria puede ser considerado con toda razón un buen humanista que se apropió de las tendencias culturales del Humanismo de su época en muchos aspectos. De hecho el gran historiador de la teología Martin Grabmann atribuye la gran renovación teológica propiciada por Vitoria a la «deseada unión de la Escolástica con el Humanismo»³⁹ aludiendo a que conservando las buenas esencias de la Gran Escolástica medieval (la fuerza especulativa y sistemática), supo añadir las buenas aportaciones del Humanismo renacentista (el criticismo, la Filología, la Historia y el sentido práctico). El resultado fue una Teología nueva, a la vez especulativa (papel de la razón filosófica) y positiva (fuentes teológicas: Sagrada Escritura, Santos Padres, etc), dotada de un buen equilibrio entre estos dos elementos.

Cabe señalar además, algunos rasgos propios de la corriente humanista: su gran aprecio por las fuentes bíblicas originales, por las grandes autoridades de la Antigüedad grecorromana, por la Historia, por el enfoque vital y práctico de los problemas de estudio (alejado de planteamientos abstractos o demasiado teóricos), por el cuidado de la forma literaria (sin las exageraciones de los recalcitrantes), por la agilidad y viveza de los métodos didácticos (fue un maestro consumando de la enseñanza)⁴⁰; todo lo cual respondía perfectamente a las exigencias humanistas en este campo⁴¹.

Humanista y antierasmiano parece no casar bien dada la gran autoridad de Erasmo como humanista excelso. Quizá pueda arrojar luz al problema la distinción entre *humanismo cultural* y *humanismo teológico*. Es decir Vitoria aceptaba las aportaciones literarias y culturales de la corriente humanista,

³⁸ Cfr. R. HERNÁNDEZ, *Francisco de Vitoria...*, p. 112; con un buen resumen de los acontecimientos

³⁹ M. GRABMANN, *Historia de la Teología católica*, Espasa Calpe, Madrid 1940, pp. 181-182. El texto completo reza así: «Este nuevo florecer de la Teología nos vino desde comienzos del siglo XVI de España [] La Teología española del Siglo de Oro representa la deseada unión de la Escolástica con el Humanismo, y es a la vez renacimiento y continuación de la Teología del siglo XIII»

⁴⁰ Sobre este aspecto particular de la personalidad profesoral de Vitoria existe un magnífico estudio que da razón circunstanciada de lo que aquí se afirma; vid. C. ZIMARA, *Einblicke in die Unterrichtsweise des Franz de Vitoria*, Divus Thomas (Freib) 24 (1946) 429-446; 25 (1947) 192-224; 254-289.

⁴¹ Vid. BELDA-PLANS, *La Escuela de Salamanca...*, cap. 4, epígrafe 4: «Personalidad teológica. Vitoria profesor» pp. 341-352

que prestaban buenos servicios a su tarea teológica. En cambio aplicaba una fuerte criba crítica a las propuestas humanistas sobre la concepción de la naturaleza y método de la Teología, que consideraba inadecuados. Sobre todo criticaba el rechazo frontal de los humanistas a la razón especulativa en sede teológica, así como su exagerado biblismo (excluyente de todo lo demás) o su prurito esteticista en el uso de la lengua latina.

Todo este conjunto de defectos contrarios a la verdadera Teología estaban presentes de manera paradigmática en Erasmo y su novedosa concepción de la Teología. Tanto Vitoria como Melchor Cano (sobre todo este último en su *De locis*) arremeten fuertemente contra Erasmo al que consideran un «gramático» metido a teólogo, el cual con su afán humanista desmedido de innovar destruiría lo que es la esencia de la Teología, una verdadera ciencia que intenta profundizar y sistematizar las verdades reveladas, con instrumentos tanto positivos (Filología, historia, etc.) como especulativos o racionales. Partiendo de los principios revelados, que se estudian en sí mismos, intenta deducir, desarrollar y sistematizar el conocimiento que nos proporciona la Revelación divina. Todo ello es despreciado por Erasmo y los suyos, sin consideración alguna. De ahí que los buenos teólogos como Vitoria y discípulos reaccionen con prontitud y descalifiquen las propuestas erasmistas con una argumentación muy seria, mostrando entre otras cosas las consecuencias negativas de sus tesis⁴². Es decir, en este sentido indicado, Vitoria no era un humanista típico. Humanistas y teólogos no se llevaban bien.

A pesar de lo dicho se puede decir que en sus doctrinas americanistas sí se pueden señalar algunas influencias de los planteamientos culturales humanistas; el valor de la libertad individual, de la paz universal, de la igualdad entre los hombres, etc. Muchos de estos elementos son barajados por Vitoria en sus planteamientos americanistas. O dicho de otro modo, no sería posible entender del todo el pensamiento vitoriano sin la sintonía con el espíritu humanista presente en su época. Esas circunstancias culturales condicionan de algún modo su trabajo intelectual.

En definitiva concluyamos que Vitoria fue un hombre de su tiempo, que vivió en una época de cambios importantes y que supo adaptarse a ellos con gran acierto, sin quedarse anclado en el pasado, pero sin hacer tabla rasa de toda la tradición anterior; conservando lo esencial y positivo, pero al mismo tiempo aceptando de lleno las novedades y el nuevo espíritu aportado por la cultura humanista, esto es, la búsqueda libre y original de nuevos derroteros, aunque haciendo un discernimiento adecuado de valores contrapuestos a aspectos esenciales de la Teología.

⁴² Este aspecto propiamente teológico está tratado con detalle en BELDA-PLANS, *La Escuela de Salamanca...*, pp. 245-251; y 258-261

7. ¿APOLOGISTA ANTILUTERANO?

Vitoria vivió en una época en la que los problemas debatidos habían cambiado sustancialmente respecto al Medievo. Aparte de las cuestiones planteadas por los descubrimientos geográficos, que sin duda eran completamente novedosas, la mayor parte de los problemas eran propiciados por la Reforma luterana y sus múltiples consecuencias. La antropología luterana era pesimista, la justificación cristiana (es decir, la acción salvífica de la Gracia de Jesucristo en los cristianos) tenía un carácter extrínseco (es decir, no afectaba al interior del hombre, que seguía siendo pecador en todas sus obras); la razón natural estaba debilitada, abocada al error y no podía intentar alcanzar los misterios revelados de ningún modo, por eso Lutero abominaba de la Teología Escolástica con su empleo de la razón discursiva para entender los misterios de Fe, lo cual le parecía un sacrilegio contra la Majestad de Dios (a dicha Teología culpaba de la deformación del Cristianismo: «*La pureza del Evangelio ha sido oscurecida por el pagano Aristóteles...*»).

El hombre corrompido por el pecado original no era libre para realizar el bien, no tenía libertad moral en su actuación. No había sacerdocio ni autoridad jerárquica con poderes espirituales específicos en la Iglesia; los príncipes temporales debían asumir el gobierno de la Religión en sus territorios. Los sacramentos según el concepto luterano (muy distinto del católico) se reducían a dos: Bautismo y Cena eucarística⁴³.

Frente a esta profunda transmutación de la Fe cristiana inicialmente los teólogos católicos estuvieron a la defensiva rebatiendo los argumentos luteranos casi de manera literal. Sus planteamientos eran superficiales y no iban al fondo de las cuestiones, en parte por tratarse de problemas nuevos inexplorados hasta el momento. Estos apologetas de primera hora recibieron el nombre propio de «*Controversistas*»⁴⁴.

Frente a esto ¿qué postura adoptó Vitoria y los suyos? Desde luego no faltaron en sus clases universitarias alusiones directas a Lutero y sus doctrinas, pero el estilo del Maestro salmantino no era la confrontación directa ni la discusión acalorada. Su labor apologética era constructiva, se trataba de construir y argumentar la verdad cristiana de manera original (el nuevo método de los «lugares teológicos»), casi sin citar directamente

⁴³ Un excelente estudio sintético es el de J.M^a GÓMEZ-HERAS, *Teología protestante*, BAC, Madrid 1972, especialmente pp. 3-66; asimismo C. Pozo, *Catolicismo y Protestantismo como sistemas teológicos*, excelente resumen de sus doctrinas estudiadas comparativamente.

⁴⁴ Vid. B. MONDIN, *Storia della Teologia*, Studio Domenicano, Bologna 1996, vol. 3, pp. 223-239. Un buen resumen Belda-Plans, *Historia de la Teología*, Palabra, Madrid 2010, pp. 125-131

las doctrinas protestantes. Vitoria fue ante todo un teólogo moralista que teorizó con hondura sobre las capacidades morales del hombre caído, la ley, la conciencia, etc. Fue un jurista para quien la ley comportaba unos deberes de conciencia, por tanto no tenía un carácter extrínseco solamente.

En las graves cuestiones debatidas en las que la doctrina no había sido todavía elaborada teológicamente (por ejemplo, el carácter sacrificial de la Misa, el Primado del Papa sobre la Iglesia Universal y otros semejantes), el esfuerzo de Vitoria y su Escuela se orientaba a elaborar esas materias todavía no investigadas mediante la nueva Teología original y creativa, más que perderse en discusiones y controversias interminables e inútiles, que no aportaban nada positivo.

Y sobre todo procuró clarificar la naturaleza de la Teología y su método propio, frente al biblismo radical protestante y la teoría del «*libre examen*»⁴⁵. Católicos y protestantes hablaban un lenguaje distinto en el que el diálogo constructivo y el entendimiento mutuo era imposible. Primero había que ponerse de acuerdo sobre las reglas básicas del trabajo teológico. A esto va dirigido el principal esfuerzo de Vitoria.

Se puede decir que su apologética fue de altos vuelos, trataba de ir a la raíz de los problemas planteados, era creativa; solucionaba las cuestiones por elevación se podría decir. Este enfoque tuvo su culmen efectivo en la genial obra de su discípulo Melchor Cano *De locis theologicis* en la que éste afirma estar recogiendo las enseñanzas de su Maestro, como vimos. En síntesis Vitoria fue un apologista con personalidad propia, no un teólogo controversista antiluterano sin más, como los de la primera época; las diferencias son sustanciales y están a la vista, el talante y el método están alejados uno de otro.

¿Qué tiene esto que ver con las relaciones de Vitoria con el Emperador? Es bien conocido el empeño de Carlos V por solucionar el problema protestante en el Imperio Alemán y los múltiples intentos que llevó a cabo sin obtener apenas éxito. Tras muchos esfuerzos logró que el Papa Paulo III convocara y pusiera en marcha el magno Concilio de Trento (1545) cuya labor supuso un impulso decisivo en la solución del problema protestante. Pues bien, Vitoria fue designado por el Emperador como teólogo imperial al comienzo de Trento (diciembre de 1545). No pudo realizar dicha tarea porque su salud estaba totalmente quebrantada; de hecho murió poco después (agosto de 1546)⁴⁶.

Pero Vitoria estuvo muy presente en la importante Asamblea conciliar a través de sus discípulos; en especial Domingo de Soto y Melchor Cano, ambos catedráticos de Teología en Salamanca. Ellos hicieron presente

⁴⁵ Vid BELDA-PLANS, *La Escuela de Salamanca...*, pp. 353-365

⁴⁶ Vid R. HERNÁNDEZ, *Francisco de Vitoria*, BAC, Madrid 1995, pp. 143-145

las ideas y los planteamientos vitorianos con un éxito rotundo. En cuestiones tan decisivas como el concepto de «*justificación cristiana*» en las que Soto tuvo un papel preponderante⁴⁷, o en el difícil tema del «*sacrificio de la Misa*» cuestión clave también frente a los protestantes, en la que Melchor Cano tuvo intervenciones tan acertadas y originales que los decretos correspondientes incluyeron muchos de los puntos examinados por él⁴⁸.

De este modo se puede afirmar que Carlos V tuvo en Vitoria el mejor de los aliados en su gran esfuerzo por pacificar y aclarar las cosas que el terremoto luterano había provocado en casi todos los órdenes, no solo en el eclesiástico. Por ello la valoración del Maestro salmantino estuvo siempre a gran nivel en la mente del Emperador, y su influencia en la política del Emperador fue de primer orden.

8. SINOPSIS FINAL

¿Cómo entender mejor la genialidad de Vitoria y sus importantes frutos? De lo dicho hasta aquí podemos obtener los resultados que se indican a continuación.

Francisco de Vitoria fue un gran teólogo-jurista, en cuyo trabajo primó siempre el punto de vista teológico. Asimismo fue un buen religioso dominico reformado, con una acusada preocupación por el bien espiritual de los hombres, con un claro empeño de estudio potenciado por el carisma dominico. Se consideró siempre independiente de cualquier Escuela teológica cerrada, defendiendo la búsqueda libre de la verdad. Concederá, eso sí, una especial autoridad a Santo Tomás de Aquino, como teólogo y filósofo eximio.

Conociendo bien la tradición anterior y las corrientes intelectuales coetáneas, hará gala siempre de una gran originalidad y creatividad en sus planteamientos, sin quedarse anclado en el pasado, ni tampoco ser repetitivo en su trabajo intelectual. De hecho tuvo una gran reticencia a escribir y prefirió esforzarse en la creación de una Escuela de discípulos

⁴⁷ Vid. GARCÍA-VILLOSLADA (dir), *Historia de la Iglesia en España*, vol. III/1, p. 414-415

⁴⁸ Conocemos bien su elaboración teológica de esta difícil y novedosa cuestión, atacada por Lutero, pues sus intervenciones en Trento fueron completadas y pulidas por Cano para ser incluidas en el tratado *De locis theologicis*, en un largo capítulo dedicado al tema; libro XII, cap. 11, como ejemplo de argumentación teológica según el método de los *loci theologici*. Vid. trad. española, J. BELDA (ed.), pp. 790-868. Vid referencia concreta a su intervención en el Concilio de Trento en García-Villoslada (dir), *Historia de la Iglesia en España*, vol. III/1, pp. 441 y 445.

a los que transmitiría su espíritu y sus métodos de trabajo, contribución que fue de la mayor importancia de cara al futuro.

En especial destacan sus planteamientos en la cuestión americanista que producen un serio vuelco a las teorías existentes hasta el momento. No fue un seguidor de Erasmo al que critica en temas dogmáticos y en sus concepciones teológicas y metodológicas, pero sí se considera un hombre de su tiempo que vive y se beneficia de la cultura humanista con sus importantes aportaciones, de las cuales se apropia con gran acierto en su labor teológica.

Todo ello nos conduce a apreciar en todo su valor la rica personalidad de Vitoria, así como su gran influencia en la cultura de su época en muy diversas áreas (teológica, jurídica, filosófica, incluso mercantil y económica). Su enfoque preponderantemente ético y moral de los problemas planteados le hizo acreedor de una autoridad reconocida por todos.

El Emperador Carlos V tuvo un gran aprecio por su persona y su ciencia, después de algunas reticencias iniciales derivadas de sus Relecciones americanistas, presentadas de manera sesgada por sus colaboradores inmediatos. Su trabajo intelectual y teológico supuso un apoyo del mayor interés para la política imperial, sobre todo en la ética de la conquista americana y la posible solución del grave problema luterano en Europa.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, M., *La Teología española en el siglo XVI*, BAC, Madrid 1978.
- BATAILLON, M., *Erasmo y España*, Fondo de Cultura Económica, Méjico 1966.
- BELDA-PLANS, J., *La Escuela de Salamanca y la renovación de la Teología en el siglo XVI*, BAC, Madrid 2000.
- *Teología práctica y Escuela de Salamanca del siglo XVI*, Cuadernos Salmantinos de Filosofía, 30 (2003) pp. 461-489.
- *Historia de la Teología*, Palabra, Madrid 2010.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Francisco de Vitoria*, Labor, Madrid 1939.
- BRUFAU PRATS, J., *Domingo de Soto, Relecciones y Opúsculos*, ed. San ESTEBAN, J. BRUFAU (edit.), Salamanca 1995-2003.
- DUVE, Th., *La Escuela de Salamanca: ¿un caso de producción global de conocimiento?*, Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte, Working Paper Series, n.º 2018-02.
- EGÍO, J. L., *Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca* (2008-2019), Dykinson, Madrid 2020.
- FRAILE, G., *El Humanismo, Erasmo y Vitoria*, Est. Filos. 6 (1957) 491-508.
- FRANCISCO DE VITORIA, *Relecciones jurídicas y teológicas*, A. Osuna (dir), San Esteban, Salamanca 2017.

- GARCÍA ORO, J., *Conventualismo y Observancia*, en R. Gracia-Villoslada (dir), *Historia de la Iglesia en España* BAC, Madrid 1980, vol. III/1.º.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R., *Erasmus y Vitoria*, *Razón y Fe* 107 (1935) 19-38; 340-350; 506-519.
- *La Universidad de Paris durante los estudios de Francisco de Vitoria*, Univ. Gregoriana, Roma 1938.
- GARCÍA-VILLOSLADA (dir), *Historia de la Iglesia en España*, vol. III/1, BAC, Madrid 1980.
- GÓMEZ-HERAS, J. M^a, *Teología protestante*, BAC, Madrid 1972.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., *La reforma de la Iglesia española y las corrientes de espiritualidad durante el Siglo de Oro*, en *Historia General de España y América*, vol. VI, Rialp, Madrid 1986.
- GRABMANN, M., *Historia de la Teología católica*, Espasa Calpe, Madrid 1940.
- HERNÁNDEZ, R., *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, BAC, Madrid 1995.
- MARTÍN GÓMEZ, M., *Francisco de Vitoria y la Escuela Ibérica de la Paz*, *Revista Portuguesa de Filosofía* 75/2 (2019) 861-890.
- MELCHOR CANO, *De locis theologicis*, trad. española, J. Belda-Plans (edit.), BAC, Madrid 2006.
- MONDIN, B., *Storia della Teologia*, Studio Domenicano, Bologna 1996.
- LLORCA, B., GARCÍA VILLOSLADA, R., *Historia de la Iglesia Católica*, BAC, Madrid 1987, Edad Nueva, vol. III.
- PEREÑA, L., *La Escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*, Caja de Ahorros de Salamanca, Salamanca 1986.
- POZO, C., *Catolicismo y Protestantismo como sistemas teológicos*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1974.
- URDÁNOZ, T., *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones teológicas*, BAC, Madrid 1960.
- ZIMARA, C., *Einblicke in die Unterrichtsweise des Franz de Vitoria*, *Divus Thomas* (Freib) 24 (1946) 429-446; 25 (1947) 192-224; 254-289.